



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESION ORDINARIA
AÑO 2022**

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2022

DIA SESENTA Y CUATRO

A la una y cinco minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, señora Marially González Huertas, designada al efecto por el Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Senadores y senadoras ausentes y excusados:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Juan O. Morales, Carmelo J. Ríos Santiago y Elizabeth Rosa Vélez.

INVOCACIÓN

El señor Antonio Fernández, sobreviviente de cáncer de la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Río Piedras procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario y Ruiz Nieves solicitan que la Presidenta Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

La Presidenta Incidental concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario y Ruiz Nieves hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 114 y 730; y la R. C. del S. 253, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de Gobierno; y de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 975, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta de la siguiente relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1131

Por el representante Ortiz González:

“Para declarar la raza de Paso Fino como Patrimonio Nacional y Cultural de Puerto Rico.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1373

Por el representante Hernández Montañez:

“Para crear el “Puerto Rico Student Employment System (PRSES)”, a los fines de establecer un portal electrónico que promueva convocatorias de empleo, fomentar e incentivar el reclutamiento de egresados de diversas disciplinas académicas; fomentar la retención de recién graduados de programas técnicos, asociados, así como de estudios conducentes a nivel graduado y subgraduado de las universidades de Puerto Rico, Estados Unidos de América o extranjeras a través de acuerdos colaborativos entre el gobierno y las universidades; crear nuevos espacios de trabajo para el talento joven en empresas privadas, universidades e instituciones académicas; enmendar los Artículos 5 y 7 de la Ley Núm.. 151-2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Gobierno Electrónico”; enmendar los Artículos 3 y 6 de la Ley Núm. 75-2019, conocida como la “Ley de la Puerto Rico Innovation and Technology Service” (PRITS); entre otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

El Secretario da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 672

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la problemática en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.) el cual provoca la intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable en el barrio Maguayo en los sectores Maguayo Adentro, Las Calandrias y Santa Rosa y en el barrio Espinosa en los sectores Río Nuevo, Mavito, Jácana, Abayalde, Kuilan del Municipio de Dorado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 673

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la problemática en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.) el cual provoca la intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable en las comunidades de Quebrada Arenas y Las Lomas del Municipio de Vega Baja.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 674

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la problemática en el servicio de agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (A.A.A.) el cual provoca la intermitencia, escasez, baja presión o interrupciones prolongadas en el servicio de agua potable en las comunidades de Franquéz y Cuesta Blanca del Municipio de Morovis.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 675

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, realizar una investigación sobre la implementación de la Ley 154-2008, según enmendada, mejor conocida como la “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales”; e investigar el cumplimiento específico del Fondos de Equiparación establecido en el Artículo 21 de la Ley 154 *supra*.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 676

Por el señor Soto Rivera:

“Para expresar el rechazo del Senado de Puerto Rico a la instalación de una facilidad para torre de comunicaciones, en la propiedad identificada con el número de catastro de CRIM 033-000-005-36 que ubica en la PR-616, KM 1.6 Sector La Luisa del Barrio Tierras Nuevas Poniente en el Municipio de Manatí.”

(ASUNTOS INTERNOS)

(jueves, 13 de octubre de 2022)

El Secretario da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley radicado y referido a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1056

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 1.03; y el inciso (e) del Artículo 5.04 de la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, a los fines de ampliar la facultad de vacunación de los farmacéuticos certificados para suministrar vacunas a personas de once (11) años de edad o más sin la necesidad de indicación o prescripción previa hecha por un facultativo médico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 820 y 831; y las R. C. del S. 162, 206 y 245; y la R. Conc. del S. 42.

Del Secretario de la Cámara de Representantes dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1131 y 1373, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 210 y a tales fines creó un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Higgins Cuadrado, Maldonado Martiz, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre la R. C. del S. 300 y a tales fines creó un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Santa Rodríguez, Ortiz Lugo, Maldonado Martiz, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Nogales Molinelli.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 11 de octubre de 2022, como asunto especial del día y en votación final, el P. de la C. 572 (Reconsiderado), titulada:

LEY

“Para enmendar los incisos (a) y (g)(1) de la Sección 3 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada conocida como “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”; para aclarar las

disposiciones y prohibiciones de los integrantes de la junta que representan a la Asociación de Alcaldes y la Federación de Alcaldes; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con la siguiente enmienda:

En el Decrétase:

Página 3, entre las líneas 21 y 22: añadir “...”.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1063 y a tales fines creó un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación por los señores y señoras Fourquet Cordero, Torres García, Rivera Madera, Hernández Montañez, Matos García, Varela Fernández, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Nogales Molinelli, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 299 y 430; y la R. C. del S. 190.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones remitiendo los P. de la C. 309 y 1194; y las R. C. de la C. 136 y 324, debidamente firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 309 y 1194; y las R. C. de la C. 136 y 324, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 299 y 430; y la R. C. del S. 190, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de los P. del S. 247 (Reconsiderado) y 683 (Reconsiderado), con el fin de reconsiderarlos.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, dos comunicaciones devolviendo, para ser reconsiderados los P. del S. 247 (Reconsiderado) y 683 (Reconsiderado), de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Secretario de dicho cuerpo legislativo, acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir la devolución al Gobernador del P. de la C. 435; que el Senado fue informado de esta comunicación en su sesión del jueves, 13 de octubre de 2022; y que durante la referida sesión el senador Aponte Dalmau, Portavoz de la delegación del Partido Popular Democrático, hizo constar, que, aunque el Senado hubiese estado de acuerdo en consentir a dicha petición, se convirtió en académica, pues ya el Gobernador emitió un Veto Expreso a dicha medida.

El senador Vargas Vidot ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 58; y la senadora Rodríguez Veve ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1000 y 1001, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1032, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

Las senadoras González Huertas, Hau y Rosa Vélez; y los senadores Ruiz Nieves y Torres Berríos, han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1043; y el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 296, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de las medidas.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1045; y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1046, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.

La senadora Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1047 con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1048 y 1052, con la autorización de la senadora Rivera Lassén, autora de las medidas.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1049 y para la R. Conc. del S. 43, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de las medidas.

La senadora Hau y el senador Ruiz Nieves, han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1050; y el senador Soto Rivera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1053, con la autorización de la senadora Rodríguez Veve, autora de las medidas.

La senadora Hau ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1051, con la autorización del senador Soto Rivera, autor de la medida.

El senador Soto Rivera ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 256, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1053.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado reconsidere el P. de la C. 572 (rec.) tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes y que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado acepte la conferencia solicitada por la Cámara de Representantes en torno a las diferencias surgidas por el P. de la C. 1063.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental designa a los senadores y las senadoras González Arroyo, Dalmau Santiago, González Huertas, Aponte Dalmau, Hau, Ruiz Nieves, Rivera Schatz, Vargas Vidot, Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón, como los representantes del Senado en el Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 1063.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del jueves, 13 de octubre de 2022, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 11 de octubre de 2022, hasta el martes, 18 de octubre de 2022.

De la señora Leysra González Rosa, Oficina de la senadora Elizabeth Rosa Vélez, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Rosa Vélez de la Sesión Ordinaria pautada para hoy, lunes, 17 de octubre de 2022, por razones de salud.

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0131:

“Comparece la senadora que suscribe para solicitar que la Administración de Seguros de Salud (ASES), por conducto de su Presidente, Dr. Carlos Mellado López, haga entrega al Senado de Puerto Rico, en un término de diez (10) días, de un informe que contenga la siguiente información:

1. si el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico incluye, como parte de la cubierta de beneficios mínimos, la modalidad de terapias ABA (*Applied Behavior Analysis*), reconocidas a nivel mundial como parte del estándar de cuidado para personas diagnosticadas con Trastornos del Espectro del Autismo;
2. de estar incluidas como parte de la cubierta del Plan de Salud del Gobierno, en qué consisten las terapias ABA, según ofrecidas en Puerto Rico;
3. la cantidad de proveedoras certificadas en terapias ABA en Puerto Rico;
4. la cantidad de personas beneficiarias que reciben terapias ABA en Puerto Rico;
5. los beneficios que supone la intervención temprana mediante el ofrecimiento de las terapias referidas en el proceso educativo de las personas diagnosticadas con Trastornos del Espectro del Autismo.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2022-0132:

“El servicio de energía eléctrica es indispensable para el bienestar de la población. Sin embargo, su elevado costo y la pobre estabilidad de este servicio esencial ha afectado severamente el bolsillo del ciudadano ha impactado adversamente las operaciones de los comercios e industrias, así como ha puesto en entredicho el desarrollo económico de nuestro país.

Desde el 1 de julio de 2021, LUMA Energy ha solicitado al Negociado de Energía cinco (5) aumentos en la factura energética. Estos aumentos han incrementado el costo de la electricidad al consumidor a 33 centavos el kilovatio, lo cual refleja un incremento tarifario alarmante en el cargo energético. La justificación primordial para estos incrementos tarifarios ha sido un anticipo en el aumento en el costo

del combustible para la generación de energía, basado en los precios mundiales del petróleo. Al amparo de una proyección de las necesidades de combustible para la generación y del precio futuro del petróleo, LUMA Energy fundamentaba su petición de incremento tarifario ante el Negociado de Energía, entidad reguladora aceptaba con pocas modificaciones las solicitudes del ente privatizador.

Sin embargo, un análisis del comportamiento histórico del precio del petróleo demuestra que el costo de este combustible fósil se ha mantenido un 16% más bajo que los últimos cinco (5) incrementos en la factura energética autorizados por el Negociado de Energía. Esta situación refleja que el LUMA Energy ha facturado en exceso al incremento real que ha experimentado este combustible desde julio de 2021 a septiembre de 2022. Conforme a los ingresos por venta de energía que ha recibido este ente privatizador entre julio de 2021 a septiembre de 2022 de unos \$4,000 millones, esto puede representar unos \$600 millones cobrado en exceso a los abonados de LUMA. Verificar cuál ha sido el destino de esos fondos cobrados en exceso a los abonados resulta indispensable.

Ante esa realidad, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), Ing. Josué Colón Ortiz, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELECTRICA, ING. JOSUE COLON ORTIZ:*

1. Transferencia o pagos mensuales recibidos por la Autoridad de Energía Eléctrica de los ingresos devengados por LUMA Energy de sus abonados correspondientes al consumo de energía para ser utilizados en la compra de combustible para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 al 1 de septiembre de 2022.
2. Detalle del desembolso o pagos mensuales realizados por la Autoridad de Energía Eléctrica entre el 1 de julio de 2021 y el 1 de septiembre de 2022 para la compra de combustible, así como el costo promedio mensual por barril del combustible comprado durante ese mismo período.
3. Detalle de los estudios o evaluaciones de proyecciones sobre el precio futuro del combustible realizados por la AEE que apoyaron o fundamentaron los últimos cinco (5) aumentos autorizados por el Negociado de Energía en la factura de los abonados.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2022-0133:

“El servicio de energía eléctrica es indispensable para el bienestar de la población. Sin embargo, su elevado costo y la pobre estabilidad de este servicio esencial ha afectado severamente el bolsillo del ciudadano ha impactado adversamente las operaciones de los comercios e industrias, así como ha puesto en entredicho el desarrollo económico de nuestro país.

Desde el 1 de julio de 2021, LUMA Energy ha solicitado al Negociado de Energía cinco (5) aumentos en la factura energética. Estos aumentos han incrementado el costo de la electricidad al consumidor a 33 centavos el kilovatio, lo cual refleja un incremento tarifario alarmante en el cargo energético. La justificación primordial para estos incrementos tarifarios ha sido un anticipo en el aumento en el costo del combustible para la generación de energía, basado en los precios mundiales del petróleo. Al amparo de una proyección de las necesidades de combustible para la generación y del precio futuro del petróleo,

LUMA Energy fundamentaba su petición de incremento tarifario ante el Negociado de Energía, entidad reguladora aceptaba con pocas modificaciones las solicitudes del ente privatizador.

Sin embargo, un análisis del comportamiento histórico del precio del petróleo demuestra que el costo de este combustible fósil se ha mantenido un 16% más bajo que los cinco (5) incrementos en la factura energética autorizados por el Negociado de Energía. Esta situación refleja que el LUMA Energy ha facturado en exceso al incremento real que ha experimentado este combustible desde julio de 2021 a septiembre de 2022. Conforme a los ingresos por venta de energía que ha recibido este ente privatizador entre julio de 2021 a septiembre de 2022 de unos \$4,000 millones, esto puede representar unos \$600 millones cobrado en exceso a los abonados de LUMA. Verificar cuál ha sido el destino de esos fondos cobrados en exceso a los abonados resulta indispensable.

Ante esa realidad, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al presidente de LUMA Energy, Wayne Stensby, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL PRESIDENTE DE LUMA ENERGY,
WAYNE STENSBY:

1. Ingresos mensuales de LUMA Energy por concepto de venta de energía a sus clientes, desde el 1 de julio de 2021 al 1 de septiembre de 2022.
2. Transferencias o pagos realizados a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) u otra entidad desde el 1 de julio de 2021 al 1 de septiembre de 2022 para la compra de combustible.
3. Detalle del aumento en el costo por kilovatio en cada una de las solicitudes de ajuste de facturación que LUMA Energy ha presentado ante el Negociado de Energía con referencia a la porción o por ciento de dicho incremento que es atribuible al costo futuro del combustible.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la Petición de Información 2022-0134:

“El servicio de energía eléctrica es indispensable para el bienestar de la población. Sin embargo, su elevado costo y la pobre estabilidad de este servicio esencial ha afectado severamente el bolsillo del ciudadano ha impactado adversamente las operaciones de los comercios e industrias, así como ha puesto en entredicho el desarrollo económico de nuestro país.

Desde el 1 de julio de 2021, LUMA Energy ha solicitado al Negociado de Energía cinco (5) aumentos en la factura energética. Estos aumentos han incrementado el costo de la electricidad al consumidor a 33 centavos el kilovatio, lo cual refleja un incremento tarifario alarmante en el cargo energético. La justificación primordial para estos incrementos tarifarios ha sido un anticipo en el aumento en el costo del combustible para la generación de energía, basado en los precios mundiales del petróleo. Al amparo de una proyección de las necesidades de combustible para la generación y del precio futuro del petróleo, LUMA Energy fundamentaba su petición de incremento tarifario ante el Negociado de Energía, entidad reguladora aceptaba con pocas modificaciones las solicitudes del ente privatizador.

Sin embargo, un análisis del comportamiento histórico del precio del petróleo demuestra que el costo de este combustible fósil se ha mantenido un 16% más bajo que los cinco (5) incrementos en la factura energética autorizados por el Negociado de Energía. Esta situación refleja que el LUMA Energy ha

facturado en exceso al incremento real que ha experimentado este combustible desde julio de 2021 a septiembre de 2022. Conforme a los ingresos por venta de energía que ha recibido este ente privatizador entre julio de 2021 a septiembre de 2022 de unos \$4,000 millones, esto puede representar unos \$600 millones cobrado en exceso a los abonados de LUMA. Verificar cuál ha sido el destino de esos fondos cobrados en exceso a los abonados resulta indispensable.

Ante esa realidad, el Senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Oficina del Secretario del Senado, se le requiera al presidente del Negociado de Energía, Edison Avilés Deliz, que someta la información que se detalla a continuación, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN AL PRESIDENTE DEL NEGOCIADO DE ENERGÍA, EDISON AVILES DELIZ:

1. Detalle del aumento en el costo por kilovatio en cada una de las solicitudes de ajuste de facturación que LUMA Energy ha presentado ante el Negociado de Energía con referencia a la porción o por ciento de dicho incremento que es atribuible al costo futuro del combustible.
2. Detalle de los estudios o evaluaciones de proyecciones sobre el precio futuro del combustible realizados por la Autoridad de Energía Eléctrica o LUMA Energy que apoyaron o fundamentaron los últimos cinco (5) aumentos autorizados por el Negociado de Energía en la factura de los abonados.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0135:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de Autoridad de Carreteras y Transporte (en adelante, “ACT”), Sr. Edwin González Montalvo, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA ACT, SR. EDWIN GONZÁLEZ MONTALVO, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- La cantidad de los fondos federales, aprobada en virtud de la “*Infrastructure Investment and Jobs Act*”, para el desarrollo de los proyectos de la ACT.
- Las cantidades de los fondos federales asignados, en virtud de la “*Infrastructure Investment and Jobs Act*”, obligadas, contratadas y desembolsadas por proyecto.
- Las cantidades asignadas de los fondos federales que están obligadas, contratadas y desembolsadas del programa Abriendo Caminos; así como el detalle de las obras realizadas y en qué localización se realizaron.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0136:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Educación (en adelante, “DE”), Lcdo. Eliezer Ramos Parés, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DE, LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- Las cantidades asignadas de los fondos CARES y ARP incluyendo, pero sin limitarse a cada uno de los siguientes programas: ESSER I, GEER I, ESSER II, GEER II, EANS y ARP ESSER.
- Las cantidades de dinero obligadas, contratadas y desembolsadas por cada uno de estos programas.
- El término de expiración de los fondos de cada programa.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0137:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operabilidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretaria del Departamento de Transporte y Obras Públicas (en adelante, “DTOP”), Ing. Eileen M. Vélez Vega, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DTOP, ING. EILEEN M. VÉLEZ VEGA, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- La cantidad de los fondos federales, aprobada en virtud de la “*Infrastructure Investment and Jobs Act*”, para el desarrollo de los proyectos del DTOP.
- Las cantidades de los fondos federales asignados, en virtud de la “*Infrastructure Investment and Jobs Act*”, obligadas, contratadas y desembolsadas por proyecto.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0138:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos

de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (en adelante, “COR3”), Lcdo. Manuel Laboy Rivera, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR DE LA COR3, LCDO. MANUEL LABOY RIVERA, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- Las cantidades asignadas, de los fondos FEMA, a cada uno de los programas de la COR3.
- Las cantidades de los fondos FEMA obligadas, contratadas y desembolsadas por cada programa.
- La razón para el atraso de los proyectos de reconstrucción de la red eléctrica y de la reparación de las carreteras.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0139:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Subsecretaria del Programa CDBG-DR Puerto Rico, Lcda. Maretzie Díaz Sánchez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SUBSECRETARIA DEL PROGRAMA CDBG-DR PUERTO RICO, LCDA. MARETZIE DÍAZ SÁNCHEZ CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- Las cantidades de dinero asignadas a cada uno de los programas CDBG-DR.
- Las cantidades de dinero obligadas, contratadas y desembolsadas por cada programa.
- La razón para el atraso del desarrollo de las obras a través del Programa Revitalización de la Ciudad.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0140:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Director de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (en adelante, “AAFAF”), Lcdo. Omar J. Marrero Díaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR DE LA AAFAF, OMAR J. MARRERO DÍAZ, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- La cantidad de los fondos federales aprobada en virtud de la “*Infrastructure Investment and Jobs Act*” para desarrollar la infraestructura de comunicaciones por banda ancha.
- Las cantidades de los fondos federales obligadas, contratadas y desembolsadas para desarrollar la infraestructura de comunicaciones por banda ancha.

- Las acciones tomadas con los fondos estatales asignados en el plan fiscal para Puerto Rico (según certificado el 23 de abril de 2021), para desarrollar la infraestructura de comunicaciones por banda ancha.”

El senador Zaragoza Gómez ha radicado la Petición de Información 2022-0141:

““[E]l poder parlamentario de investigar es inherente a la creación de la Rama Legislativa” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983). En ese sentido, “la Asamblea Legislativa tiene la facultad de fiscalizar la ejecución de la política pública y la conducta de los jefes de departamento mediante el ejercicio de sus vastos poderes de investigación” Peña Clos v. Cartagena Ortiz, 114 D.P.R. 576 (1983).

Como corolario, el Senado de Puerto Rico está facultado para investigar y diagnosticar continuamente las deficiencias e insuficiencias presupuestarias de las agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la suficiencia de su personal, la calidad y rapidez de los servicios al ciudadano, la tecnología implementada, los procesos, la capacidad gerencial, planta física, los procesos de contratación y la digitalización de ciertas funciones, así como otras herramientas que tienen a su haber estas instrumentalidades públicas para asegurar la operacionalidad de sus servicios.

El deterioro social que hemos sufrido por décadas seguirá su curso mientras no tomemos acción. Para revertir esta trayectoria, es necesario que el Estado y todas sus agencias enfrenten su realidad, planifiquen su desarrollo, ejecuten sus planes y rindan cuentas al país sobre su progreso.

Por todo lo cual, el Senador que suscribe, en el pleno uso de sus facultades constitucionales, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario Auxiliar de la Secretaría Auxiliar de la Gobernación para la Innovación, Información, Datos y Tecnología (en adelante, “Secretaría Auxiliar”), Enrique Völckers Nin, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días calendario contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA AUXILIAR, ENRIQUE VÖLCKERS NIN, CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

- La cantidad de los fondos federales aprobada en virtud de la “*Infrastructure Investment and Jobs Act*” para desarrollar la infraestructura de comunicaciones por banda ancha.
- Las cantidades de los fondos federales obligadas, contratadas y desembolsadas para desarrollar la infraestructura de comunicaciones por banda ancha.
- Las acciones tomadas con los fondos estatales asignados en el plan fiscal para Puerto Rico (según certificado el 23 de abril de 2021), para desarrollar la infraestructura de comunicaciones por banda ancha.”

De la licenciada Edith González Milán, Directora Auxiliar, Asuntos Administrativos y Opiniones, Oficina Legal, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación solicitando una segunda prórroga hasta el martes, 18 de octubre de 2022 para contestar la Petición de Información 2022-0123, presentada por el senador Zaragoza Gómez, y aprobada por el Senado el 4 de octubre de 2022. Dejan

constar que el miércoles, 19 de octubre de 2022, comparecerán a la vista pública sobre la R. del S. 66 para discutir lo solicitado en dicha Petición de Información.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a las Peticiones de Información 2022-0116 y 2022-0123:

“17 de octubre de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0116 y 2022-0123

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13, según enmendada), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no ha cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que este adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 9:30 am del 17 de octubre de 2022)

Número de Petición (senadores peticionarios) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
<p>2022-0116 (Hau)</p> <p>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estatus de los proyectos de diseño, permisos, adjudicación de contrato, construcción, entre otros factores importantes, sobre las mejoras a la infraestructura de agua potable en la comunidad La Piedra y Pasto Viejo. 2. Labores realizadas, si alguna, al momento de la radicación de esta Petición. 3. Plan de trabajo sobre las labores a realizar en cada una de las referidas comunidades. 4. Tiempo de duración, si aplica, para la realización y culminación de los trabajos en discusión. 	<p>2</p>

<p style="text-align: center;">2022-0123 (Zaragoza Gómez)</p> <p style="text-align: center;">Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario detallado del número de bombas de agua de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento; • Inventario detallado del número de plantas de tratamiento de agua de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento; • Inventario detallado de cualesquiera otros componentes esenciales de la AAA que requieren de energía eléctrica para su funcionamiento; • Inventario detallado del número de bombas de agua de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento; • Inventario detallado del número de plantas de tratamiento de agua de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento; • Inventario detallado de cualesquiera otros componentes esenciales de la AAA que actualmente cuenten con generadores de energía eléctrica en pleno funcionamiento; • Resumen tabulado de todos los proyectos de energización de la infraestructura pluvial que la AAA haya sometido a la Agencia para el Manejo de Emergencias (“FEMA”, por sus siglas en inglés); <ul style="list-style-type: none"> ○ Dicho resumen tabulado deberá incluir, sin que se entienda como una limitación, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción breve de cada proyecto; ▪ Costo esperado de cada proyecto; y ▪ Fecha esperada de finalización de labores de construcción y/o instalación para cada proyecto. 	<p>2</p>
---	---	----------

Del doctor Carlos Rodríguez Mateo, Director Ejecutivo, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, sometiendo el informe de septiembre de 2022, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Rosa Vélez de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Bernabe Riefkohl de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0131 de la senadora Santiago Negrón se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 27 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0132 del senador Ruiz Nieves se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 7 de noviembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0133 del senador Ruiz Nieves se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 7 de noviembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0134 del senador Ruiz Nieves se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 7 de noviembre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0135 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0136 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0137 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0138 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0139 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0140 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2022-0141 del senador Zaragoza Gómez se apruebe; se enmienda y se conceda hasta el 24 de octubre de 2022; y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que no se otorgue la prórroga solicitada por de la licenciada Edith González Milán, Directora Auxiliar, Asuntos Administrativos y Opiniones, Oficina Legal, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para contestar la petición 2022-0123 del senador Zaragoza Gómez y aprobada el 4 de octubre de 2022.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2022-0116 y 2022-0123 que todavía no han sido contestadas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

La Presidencia otorga tres (3) días laborables adicionales para que se entreguen los documentos en la petición 2022-0116; y en cuanto a la petición 2022-0123 la misma será referida a la Oficina de Asesores del Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

El Secretario da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción 2022-0836

Por el senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Iván Pérez Rosario, por su exaltación al salón de la fama atlética de la *Brigham Young University*.

Moción 2022-0837

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carlos Iván Beltrán Valdés, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0838

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Edgardo Guilbe Alomar, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0839

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Francisco Pérez, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0840

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Georgie Torres Dougherty, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0841

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Javier Culson Pérez, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0842

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Jorge Aranzamendi Torres, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0843

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José Enrique Arrarás Mir, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0844

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a María Rivera Carrasquillo, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0845

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Pedro Ferrer Andino, por su exaltación al Pabellón de la Fama del Deporte Puertorriqueño.

Moción 2022-0846

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Luis Vega Vega, por haber servido por treinta años en el Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2022-0848

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Hilda M. Flores Vélez, Mirelys Maceirs Ruiz, Sandra J. Pérez Cruz, Susana Beltrán Morales, Haydee Zeno González, Maribel Maysonette, Nereida Cortés Acevedo y Sonia M. Rivera Rodríguez, por su labor de concienciación y por aunar esfuerzos en beneficio de otros pacientes y sobrevivientes de cáncer.

Moción 2022-0849

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Regina Negrón Rubio, con motivo de la dedicatoria del torneo de softball de colores de Guayanilla.

El Secretario da cuenta de la siguiente moción escrita:

La senadora Rivera Lassén ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de ciento veinte (120) días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 483, 485, 578, 592, 623, 713, 719, 752, 807, 824, 912, 976, 989; Proyecto de la Cámara 345, 1181 y 1256.”

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe de la R. C. del S. 469 y sea devuelto a la Comisión de Asuntos Internos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Rivera Lassén para que la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales culmine el trámite legislativo y pueda rendir su informe en torno a los P. del S. 483, 485, 578, 592, 623, 713, 719, 752, 807, 824, 912, 976, 989 y los P. de la C. 345, 1181 y 1256 y se concede hasta el 13 de enero de 2023.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las Mociones 2022-0836 a la 2022-0848.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se envíe un mensaje de reconocimiento a don Emiliano Rivera López, por su trayectoria como alcalde y aportaciones a las comunidades del pueblo de Comerío como servidor público.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción de reconocimiento a don Emiliano Rivera López.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las Mociones 2022-0836 y 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora García Montes unirse como coautora de las Mociones 2022-0836 a la 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las Mociones 2022-0836 a la 2022-0846.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las Mociones 2022-0837 a la 2022-0848.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la Moción 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 162, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 739, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 747, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 782, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 814, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 213, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 312, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 594, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 162.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 739.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ruiz Nieves hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, párrafo 1, línea 10: eliminar “, no sólo” y sustituir por “no solo”

Página 3, párrafo 1, línea 11: eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

En el Decrétase:

Página 5, línea 3: eliminar todo su contenido y sustituir por “o la Ley 45-1998,”

Página 5, línea 4: después de “enmendada,” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 5, línea 5: eliminar todo su contenido

Página 5, línea 13: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 747.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 782.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 1, línea 4: eliminar “. Por” y sustituir por “, por”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “de” y sustituir por “.”

Página 3, párrafo 2, línea 8: eliminar “Puerto Rico.”

Página 3, párrafo 2, línea 15: eliminar “de Puerto Rico”

Página 3, párrafo 2, línea 1: después de “Internado” eliminar todo su contenido y sustituir por “Roberto Sánchez Vilella,””

Página 3, párrafo 2, línea 3: eliminar “gubernamental,””

Página 3, luego del párrafo 2: insertar “Se denomina este programa de internado con el nombre de Roberto Sánchez Vilella en reconocimiento a las incuestionables destrezas administrativas y gerenciales de un servidor público que ocupó las más importantes posiciones gerenciales del gobierno en Puerto Rico. Sánchez Vilella fue Sub Comisionado del Departamento de lo Interior (hoy, Departamento de Transportación y Obras Públicas) y, posteriormente, Secretario del Departamento de Obras Públicas, asesor legislativo, Secretario Ejecutivo de Puerto Rico, Administrador de la Ciudad Capital, Secretario de Estado, Gobernador de Puerto Rico y profesor universitario. Su mandato como gobernador se caracterizó por la inclusión de jóvenes universitarios destacados en la gestión gubernamental mientras proclamaba que habría de “incorporar ideas nuevas, gentes nuevas, un nuevo estilo”.

Esta Asamblea Legislativa no puede imaginar una persona mejor que Roberto Sánchez Vilella para ejemplificar con claridad y precisión los objetivos, visión, estilos, amor al país y compromiso que buscamos en nuestros gerentes y servidores públicos.”

En el Decrétase:

Página 4, línea 2: eliminar todo su contenido y sustituir por “Roberto Sánchez Vilella.”

Página 4, línea 4: después de “internado” eliminar todo su contenido y sustituir por “Roberto Sánchez Vilella”

Página 4, línea 5: eliminar “Financiera, gubernamental”; después de “adscrito” insertar “a”

Página 4, línea 11: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 16: después de “común” insertar “,”

Página 4, línea 21: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 5, línea 1: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 5, línea 11: eliminar “Disponiéndose, que los” y sustituir por “Los”

Página 5, línea 13: eliminar “OGP” y sustituir por “la Oficina de Gerencia y Presupuesto”

Página 6, línea 16: eliminar “de Puerto Rico”

En el Título:

Línea 1: después de “internado” eliminar todo su contenido y sustituir por “Roberto Sánchez Vilella”

Línea 2: eliminar “Financiera, gubernamental””; después de “establecer” insertar “que”

Línea 3: eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 814.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “guía espiritual,” insertar “que”

Página 2, párrafo 1, línea 6: eliminar “propios”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “nuestro profundo” y sustituir por “el”; eliminar “;” y sustituir por “,”

Página 2, párrafo 2, línea 3: después de “año” insertar “como”

En el Decrétase:

Página 2, línea 1: después de “año” insertar “, como”

Página 2, línea 6: eliminar “la misma” y sustituir por “esta Ley”

Página 2, línea 8: eliminar “proclamarán y”

Página 2, línea 9: eliminar todo su contenido y sustituir por “celebrarán actividades en reconocimiento y”

Página 2, línea 10: eliminar “valiosa labor del Capellán” y sustituir por “labor de los Capellanes”

En el Título:

Línea 2: eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 213.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rivera Lassén hace expresiones.

La senadora Hau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “En” y sustituir por “El”
- Página 1, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”; eliminar “,”
- Página 1, párrafo 1, línea 5: después de “hombres” eliminar “en”
- Página 1, párrafo 1, línea 6: eliminar “general”; eliminar “Nuestro” y sustituir por “El”
- Página 3, línea 5: eliminar “(62)”; después de “por ciento” insertar “(62%)”
- Página 2, párrafo 1, línea 3: después de “2021” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 4: después de “2020” insertar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 5: después de “2019” eliminar “,”
- Página 2, párrafo 1, línea 14: eliminar “nos”
- Página 2, párrafo 1, línea 15: eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”
- Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “De” y sustituir por “Según”
- Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “acuerdo con”
- Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar “2020 y”; después de “2019” insertar “y 2020”
- Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “la definición de “feminicidio” que utiliza el OEG es la siguiente:” y sustituir por “OEG define “feminicidio” como,”
- Página 2, párrafo 2, línea 8: después de “dos” insertar “(2)”
- Página 2, párrafo 2, línea 9: después de “que” insertar “,”
- Página 3, línea 6: eliminar la nota al calce 1 y todo su contenido
- Página 3, párrafo 1, línea 6: eliminar la nota al calce 2 y todo su contenido
- Página 3, párrafo 1, línea 8: eliminar la nota al calce 3 y todo su contenido
- Página 4, línea 1: después de “tres” insertar “(3)”
- Página 4, párrafo 1, línea 1: eliminar “esto” y sustituir por “lo antes expuesto”; después de “Senado” insertar “del Estado Libre Asociado”

En el Resuélvese:

- Página 4, línea 2: después de “Senado” insertar “del Estado Libre Asociado”; después de “)” insertar “,”
- Página 4, línea 4: eliminar “de Puerto Rico”
- Página 4, línea 5: después de “incluyendo” insertar “,”; después “limitado” insertar “,”
- Página 4, línea 6: eliminar “además de” y sustituir por “así como”
- Página 4, línea 8: eliminar todo su contenido
- Página 4, línea 10: después de “oculares” insertar “,”
- Página 5, línea 1: después de “Senado” insertar “del Estado Libre Asociado”
- Página 5, línea 2: después de “recomendaciones” insertar “,”

En el Título:

- Línea 2: después de “Senado” insertar “del Estado Libre Asociado”; después de “Puerto Rico” insertar “, a”
- Línea 4: después de “incluyendo” insertar “,”; después de “limitado” insertar “,”
- Línea 6: eliminar “además de” y sustituir por “así como”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 312.

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2: después de “tres” insertar “(3)”

Página 2, párrafo 1, línea 3: después de “tres” insertar “(3)”

Página 3, párrafo 1, línea 1: después de “tres” insertar “(3)”

Página 3, párrafo 1, línea 3: después de “enfermera” insertar “(o)”; después de “las” insertar “(los)”; después de “enfermeras” insertar “(os)”

Página 3, párrafo 1, línea 4: después de “de la” insertar “(del)”

Página 3, párrafo 1, línea 5: después de “enfermera” insertar “(o)”

Página 3, párrafo 1, línea 8: después de “independencia” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 12: después de “enfermera” insertar “(o)”

Página 3, párrafo 2, línea 4: después de “enfermera” insertar “(o)”

Página 4, línea 2: después de “las” insertar “(os)”

Página 4, línea 3: después de “enfermeras” insertar “(os)”

Página 4, línea 5: después de “lado, la” insertar “(el)”

Página 4, línea 6: después de “enfermera” insertar “(o)”

Página 4, párrafo 1: eliminar todo su contenido

Página 5, líneas 1 y 2: eliminar todo su contenido

En el Resuélvese:

Página 5, línea 1: después de “Senado” insertar “del Estado Libre Asociado”

Página 5, línea 14: eliminar “requisito” y sustituir por “requisitos”

Página 6, línea 9: después de “oculares” insertar “,”

Página 6, línea 12: eliminar “contenga” y sustituir por “contengan”

En el Título:

Línea 1: después de “Senado” insertar “del Estado Libre Asociado”

Línea 4: después de “emergencias” eliminar “,” y sustituir por “;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 594.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “nuestro” y sustituir por “el”

Página 2, párrafo 1, línea 7: eliminar “e” y sustituir por “. La Comisión deberá”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 4: eliminar “taza” y sustituir por “tasa”

Página 2, línea 11: eliminar “conformidad de”

En el Título:

Línea 3: eliminar “taza” y sustituir por “tasa”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la R. del S. 611.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la Presidenta Incidental, la senadora González Huertas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 572, en su reconsideración.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la enmienda contenida en su reconsideración.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho proyecto de ley, el Senado lo aprueba con la enmienda introducida por la Cámara de Representantes, en su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 747.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley sea devuelto a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 162.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Oficial de Actas.

El Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3: eliminar “de” y sustituir por “del”

Página 1, línea 4: eliminar “nuestro”

Página 2, línea 1: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, línea 4: eliminar “de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 5: eliminar “nuestra jurisdicción” y sustituir por “el país”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “,”

Página 4, párrafo 1, línea 7: eliminar “entendemos” y sustituir por “esta Asamblea Legislativa entiende que es”

Página 4, párrafo 3, línea 1: eliminar “por todo lo anterior, que entendemos”

Página 4, párrafo 3, línea 2: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

En el Decrétase:

Página 6, línea 6: eliminar “facilidades” y sustituir por “las instalaciones”

En el Título:

Línea 1: después de “Artículo 4” insertar “, enmendar el Artículo 15”

Línea 4: eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Línea 8: eliminar “(ACAA)”

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 162; 739; 782; 814; las R. del S. 213; 312; 594 y el P. de la C. 572 (rec.).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 213.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Riquelme Cabrera solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 213.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 213.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 739.

La senadora Riquelme Cabrera indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 739 del senador Rivera Schatz.

La senadora Padilla Alvelo indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 739 del senador Rivera Schatz.

El senador Matías Rosario indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 739 del senador Rivera Schatz.

La senadora Soto Tolentino indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 739 del senador Rivera Schatz.

La senadora Moran Trinidad indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 739 del senador Rivera Schatz.

El senador Villafañe Ramos indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 739 del senador Rivera Schatz.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 213.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario solicita abstenerse en la votación en torno a la R. del S. 213.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 213.

La senadora Rivera Lassén solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 814.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 572 (rec.).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Moran Trinidad informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 213.

La senadora Soto Tolentino solicita abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 572 (rec.).

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau solicita se le permita cambiar su voto en el P. del S. 162.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Dalmau Santiago solicita se le permita cambiar su voto en el P. del S. 162.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental solicita se le permita reconsiderar su voto en el P. del S. 162.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental extiende cinco (5) minutos adicionales al tiempo de votación.

El P. del S. 782, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres

Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Migdalia González Arroyo.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 814, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Ana Irma Rivera Lassén.

Total 1

Las R. del S. 312 y 594, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario y Thomas Rivera Schatz.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 213, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 5

El P. del S. 162, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Ada I. García Montes, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos y Juan Zaragoza Gómez.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Rubén Soto Rivera, Rosamar Trujillo Plumey y Marially González Huertas, Presidenta Incidental

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 739, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 572 (rec.), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Keren L. Riquelme Cabrera, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, William E. Villafañe Ramos, Juan Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 13

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, María de L. Santiago Negrón y José A. Vargas Vidot.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Nitza Moran Trinidad y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 2

La señora Presidenta Incidental indica que todas las medidas han sido aprobadas excepto el P. de la C. 572 (rec.).

La senadora Hau formula la moción para que se reconsidere el P. de la C. 572 (rec.).

Los senadores Zaragoza Gómez y Ruiz Nieves secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las Mociones 2022-0837 a la 2022-0845.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora García Montes formula la moción para que se envíe un mensaje de felicitación a la Tropa 270 de Cabo Rojo, quienes estarán recibiendo el rango máximo de los niños escuchas.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Ruiz Nieves formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0836; 2022-0848 y 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a ella y al senador Dalmau Santiago unirse como coautores de la Moción de felicitación a la Tropa 270 de Cabo Rojo, presentada por la senadora García Montes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se releve a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste de la consideración e informe de la R. C. del S. 26, que está en segunda instancia.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de la Moción 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Trujillo Plumey unirse como coautora de las Mociones 2022-0837 a la 2022-0845.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2022-0837 a la 2022-0845.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Padilla Alvelo unirse como coautora de las Mociones 2022-0837 a la 2022-0845.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las Mociones 2022-0836 a la 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Jiménez Santoni y los senadores Morales y Ríos Santiago de la sesión de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora González Arroyo unirse como coautora de las Mociones 2022-0837 a la 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las Mociones 2022-0836; 2022-0848 y 2022-0849.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Nuevo Progresista unirse como coautores de la Moción 2022-0850.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda con la consideración del P. de la C. 572 (rec.), en su reconsideración.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 572 (rec.), en su reconsideración.

LUNES, 17 DE OCTUBRE DE 2022

DIA SESENTA Y CUATRO

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicho Proyecto de Ley quede en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las tres y treinta y siete minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo jueves, 20 de octubre de 2022 a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente